En sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la contratación de la publicidad institucional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 27 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmedia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en Pleno la siguiente pregunta oral.

El pasado 17 de noviembre la Cámara de Comptos registró en el Parlamento de Navarra su informe sobre las Cuentas Generales de Navarra, 2016. En el cierre del mismo, en su página 80 y tras analizar el gasto publicitario, se incluye el siguiente párrafo:

“Recomendamos actualizar la normativa existente para determinar las directrices de contratación de la publicidad institucional contemplando expresamente los medios digitales en la misma”.

¿Considera el Gobierno de Navarra que hay que incluir en las directrices de contratación de publicidad institucional a todos los medios de comunicación de Navarra en igualdad de condiciones?

Pamplona, 20 de noviembre de 2017

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez